

## **CLUB NATACIÓN ALCALÁ.**

### **PREMIACIONES A NADADORAS y NADADORES TEMPORADA 22/23**

A continuación se detalla el apartado de premiaciones, con cargo a los presupuestos de la temporada 22/23, en base a los **resultados y méritos deportivos obtenidos en la temporada 21/22 (en competiciones desde el 01/09/2021 hasta el 31/08/2022)** en todas las categorías.

Se ha establecido un sistema de premiaciones lo más repartido posible, a fin de que pueda llegar al mayor número de deportistas, primando la motivación de cualquier nadador/a, sea cual sea su categoría y nivel.

#### **A.- Importe total destinado a premiaciones:**

Cantidad asignada en presupuesto para premiaciones a principio de temporada: 2.000.-€

#### **B.- Condiciones para la solicitud y percepción de premiaciones:**

- Ser socio/a del Club Natación Alcalá.
- No haber sido sancionado disciplinariamente por el club en la temporada 22/23.
- Haber conseguido, al menos, **un título autonómico o nacional (Oro, Plata o Bronce) en los campeonatos oficiales de Andalucía o de España, en las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Junior o Absoluto** en la temporada 21/22 (**periodo comprendido entre el 01/09/2021 al 31/08/2022**), bien sea en prueba individual o de relevo (en este último caso, la puntuación se dividirá por 4). No se tendrán en cuenta los resultados obtenidos como miembro de selección regional o nacional.
- El importe de las premiaciones no se abonará en metálico, sino que se canjeará por los siguientes pagos: licencias federativas, copagos de campeonatos y demás gastos de viaje no soportados por el Club, ropa deportiva oficial y material deportivo o de nutrición. Para gastos de material deportivo o de nutrición adquiridos por el propio deportista, será imprescindible la presentación de factura o ticket de compra.
- El/la nadador/a, y en su defecto el tutor legal, se comprometerá mediante escrito contractual a mantener la ficha federativa con el Club Natación Alcalá en la temporada 2023/2024. El importe de las premiaciones, en caso de que no sea canjeado en su totalidad durante la temporada en que se haga efectivo, se mantendrá para la siguiente.
- Para poder hacer efectivas las premiaciones, el nadador o nadadora deberá estar al corriente del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias, así como de los pagos de fichas federativas, en la fecha de la otorgación de la premiación.
- Estas premiaciones **anulan y sustituyen** a las exenciones de pago de fichas federativas por medalla de oro en campeonato de España, contempladas con anterioridad.

- El nadador o nadadora o su tutor legal, en caso de menores de edad, se comprometerán a devolver las cantidades percibidas en el supuesto de que cause baja del Club antes de finalizar la temporada.

### **C.- Proceso de solicitud y otorgamiento de la premiación.**

El periodo de solicitud de las premiaciones comprende desde el 29 de Mayo hasta el 9 de Junio de 2023 inclusive.

Las solicitudes se harán mediante el envío de un correo electrónico a

presidente@natacionalcala.com

indicando en el asunto "Solicitud de premiaciones 22/23".

En el cuerpo del correo se especificarán los siguientes datos:

- *Nombre y apellidos del deportista:* \_\_\_\_\_

- *Mejor resultado de la temporada 21/22 en campeonatos de Andalucía o de España, en su categoría, en prueba individual o de relevo (debe ser 1º, 2º o 3º):* \_\_\_\_\_

- *Mejor resultado en campeonato de Andalucía:*

*Campeonato:* \_\_\_\_\_

*Fecha:* \_\_\_\_\_ *Lugar:* \_\_\_\_\_

*Prueba:* \_\_\_\_\_ *Puesto obtenido en final:* \_\_\_\_\_

- *Mejor resultado en campeonato de España (si procede):*

*Campeonato:* \_\_\_\_\_

*Fecha:* \_\_\_\_\_ *Lugar:* \_\_\_\_\_

*Prueba:* \_\_\_\_\_ *Puesto obtenido en final:* \_\_\_\_\_

**Documentación a adjuntar al correo:** PDF o imagen de la página de resultados correspondiente a la prueba por la que se opta a la premiación.

Una vez estudiadas las solicitudes se requerirán los datos o documentación faltante, si la hubiere.

El 16 de Junio de 2023 se publicarán los datos provisionales de puntos obtenidos por deportistas, y se abrirá un periodo de reclamación de 3 días hábiles para reclamaciones y correcciones. Transcurrido este periodo se publicarán las listas de premiaciones definitivas.

#### **D.- Baremo de reparto del montante de premiaciones (puntuación):**

Se otorgarán puntos por consecución deportiva.

Dichos puntos serán acumulables por secciones pero NO se acumularán los puntos dentro las secciones. Esto quiere decir que si un deportista obtiene medalla de plata en campeonato de España y de bronce en campeonato de Andalucía, los puntos sí serán acumulables, pero no se sumaran en caso de obtener, por ejemplo, medalla de oro y medalla de plata en campeonato de Andalucía (independientemente de que sean pruebas o fechas distintas). En este último caso, se otorgará la puntuación al resultado **más favorable para el/la deportista**.

Una vez contabilizado el total de puntos obtenidos por todo/as los/as nadadores/as, se dividirá la cantidad disponible para premiaciones entre dichos puntos, lo que dará como resultado el valor económico de cada punto.

En caso de puesto por prueba de relevo, la puntuación se dividirá entre 4.

Las puntuaciones por logros conseguidos serán las siguientes:

#### **Seccion 1.- Mejor puesto obtenido en Campeonato de España:**

1º clasificado/a	15 puntos
2º clasificado/a	8 puntos
3º clasificado/a	5 puntos
4º clasificado/a	3 puntos
Otros puestos	1 punto.

(máxima puntuación de esta sección: 15 puntos).

#### **Seccion 2.- Mejor puesto obtenido en Campeonato de Andalucía:**

1º clasificado/a	10 puntos
2º clasificado/a	6 puntos
3º clasificado/a	4 puntos
4º clasificado/a	2 puntos
Otros puestos	1 punto.

(máxima puntuación de esta sección: 10 puntos).

*Ejemplo:*

*Nadador/a que ha obtenido medalla de oro, plata o bronce en campeonato de Andalucía o de España.*

- 3 puesto en campeonato de España relevos = 1,25 puntos (5 entre 4)*
- 1 puesto en campeonato de Andalucía y 2 puesto en campeonato de Andalucía = 10 puntos.*
- Total de puntos deportista = 11,25,*
- Total de puntos obtenidos entre todos/as los/as nadadores/as: 245.*
- Montante económico destinado a premiaciones = 2.000.-€*
- Valor por punto = 8,16.-€*
- Total premiacion = 91,80.-€*

#### **E.- Alcance**

Estas premiaciones serán revisadas anualmente y estarán supeditadas a la partida presupuestaria disponible para tal efecto en cada temporada. Este documento abarca únicamente a la temporada referenciada, no siendo válido para las siguientes.